



MORELOS
2018 - 2024

Decreto donde se admite la renuncia del Licenciado Erico Torres Miranda, al cargo de Magistrado Supernumerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**DECRETO DONDE SE ADMITE LA RENUNCIA DEL
LICENCIADO ERICO TORRES MIRANDA, AL CARGO DE
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2001/01/26
Promulgación	2001/01/29
Publicación	2001/01/31
Vigencia	2001/02/01
Decretó	058
Expidió	XLVIII Legislatura
Publicación Oficial	4101 Periódico Oficial "Tierra y Libertad"



ARTÍCULO 1.- Se admite la renuncia del Licenciado Erico Torres Miranda, al cargo de Magistrado Supernumerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ARTÍCULO 2.- El presente decreto iniciará su vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Salón de Sesiones del Congreso del Estado a los veintiséis días del mes de enero del dos mil uno.

ATENTAMENTE
."SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
LOS CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S I D E N T E.
DIP. JAVIER ALVARADO IBARES.
S E C R E T A R I O.
DIP. JESÚS FERNANDO CONTRERAS ARIAS.
S E C R E T A R I O.
DIP. JOEL JUÁREZ GUADARRAMA.
RÚBRICAS



MORELOS
2018 - 2024

Decreto donde se admite la renuncia del Licenciado Erico Torres Miranda, al cargo de Magistrado Supernumerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil uno.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
EDUARDO BECERRA PÉREZ
RÚBRICAS**

Aprobación	2001/01/26
Promulgación	2001/01/29
Publicación	2001/01/31
Vigencia	2001/02/01
Decretó	058
Expidió	XLVIII Legislatura
Publicación Oficial	4101 Periódico Oficial "Tierra y Libertad"